



Pongo en su conocimiento, que por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna y con esta misma fecha, se ha dictado el siguiente:

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

### HE RESUELTO

**Primero.** - Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día **26 de junio de 2025, a las 9:30 horas, en el Salón de Pleno.**

**Segundo.** - Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1º Aprobación si procede del acta de la sesión de 29 de mayo de 2025.
- PUNTO 2º Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.
- PUNTO 3º Declaración Institucional con motivo del día Internacional del Orgullo LGTBI.
- PUNTO 4º Aprobación definitiva si procede, del Reglamento del Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías de Mérida.
- PUNTO 5º Informe de Intervención y Tesorería. Referido a la ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 4º Trimestre de 2024 del Ayuntamiento. Conocimiento.
- PUNTO 6º Informe de Intervención y Tesorería. Referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 4º Trimestre del 2024 del Organismo Autónomo “La Encina”. Conocimiento.
- PUNTO 7º Informe de Intervención y Tesorería referido a la ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 1er Trimestre de 2025 del Ayuntamiento. Conocimiento.
- PUNTO 8º Informe de Intervención. Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, superávit, regla de gasto, deuda pública y sostenibilidad financiera, ejecución del Presupuesto – Liquidación del Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Mérida. Conocimiento.
- PUNTO 9º Decreto Liquidación Presupuesto Consolidado Ejercicio 2024 Ayuntamiento de Mérida. Conocimiento.
- PUNTO 10º Aprobación inicial si procede, de Modificación de créditos Expediente 49/2025, de crédito extraordinario, suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para Gastos Generales – Liquidación 2024.
- PUNTO 11º Moción del Grupo VOX, para instar a la Junta de Extremadura a promover la incoación del procedimiento para la declaración del Silo de Mérida como edificio de interés cultural.
- PUNTO 12º Moción del Grupo Unidas por Mérida, sobre la auditoría de cuentas de la Seguridad Social.



PUNTO 13º Mociones de urgencia.

PUNTO 14º Ruegos y preguntas.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

**Cuarto.-** Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

<https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wK3p7KHNaRF9jXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWlxPVVpPWC0rJyF2KA%3D%3D>

**En Mérida a fecha de firma electrónica.**